



# Manual de usuario Plataforma de reporte Ley 21.015 Municipalidades

## CONTENIDOS

|                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------|----|
| Paso 0: Ingreso a la plataforma.....                           | 3  |
| Paso 1: Configuración opciones de accesibilidad.....           | 4  |
| Paso 2: Ajustar perfil y clave de usuario.....                 | 5  |
| Paso 3: Revisar documentación de referencia.....               | 9  |
| Paso 4: Generar reporte Ley 21.015.....                        | 11 |
| Paso 5: Resultado preliminar y envío del formulario.....       | 41 |
| Paso 6: Revisión de SENADIS.....                               | 44 |
| Paso 7: Descarga de informe de cumplimiento y publicación..... | 45 |

## Paso 0: Ingreso a la plataforma

- 1 Acceder al sitio web [ley21015.senadis.cl](http://ley21015.senadis.cl)



Sin digitar "www" o "http://"

- 2 Accede con tu usuario ocupado para el reporte del año anterior o bien con el usuario de correo electrónico que se señalo como autorizado y la clave enviada. Luego Click en "INGRESAR"

### Plataforma de Reporte Ley 21.015 Municipalidades

Bienvenido

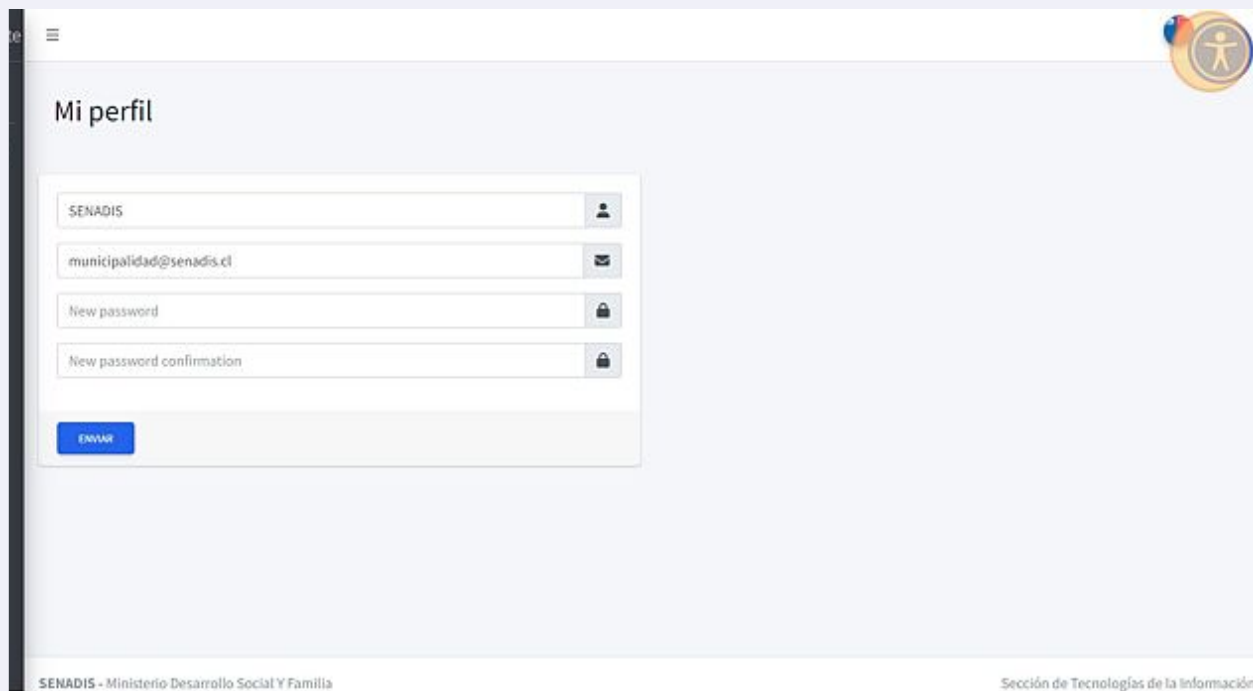


INGRESAR

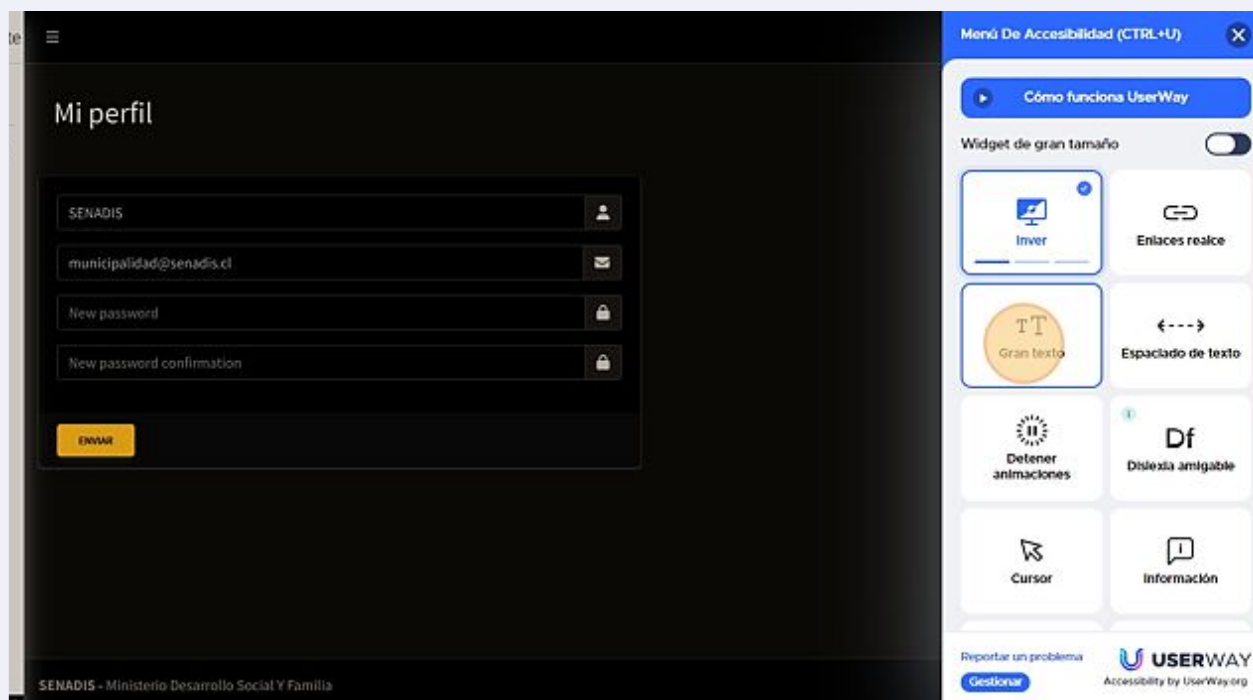
 Si no tiene contraseña contáctese con [consultaleyinclusion@senadis.cl](mailto:consultaleyinclusion@senadis.cl)

## Paso 1: Personalizar opciones de accesibilidad

- 3 Click en el ícono de accesibilidad: Para accionar los ajustes de accesibilidad que dispone la plataforma.

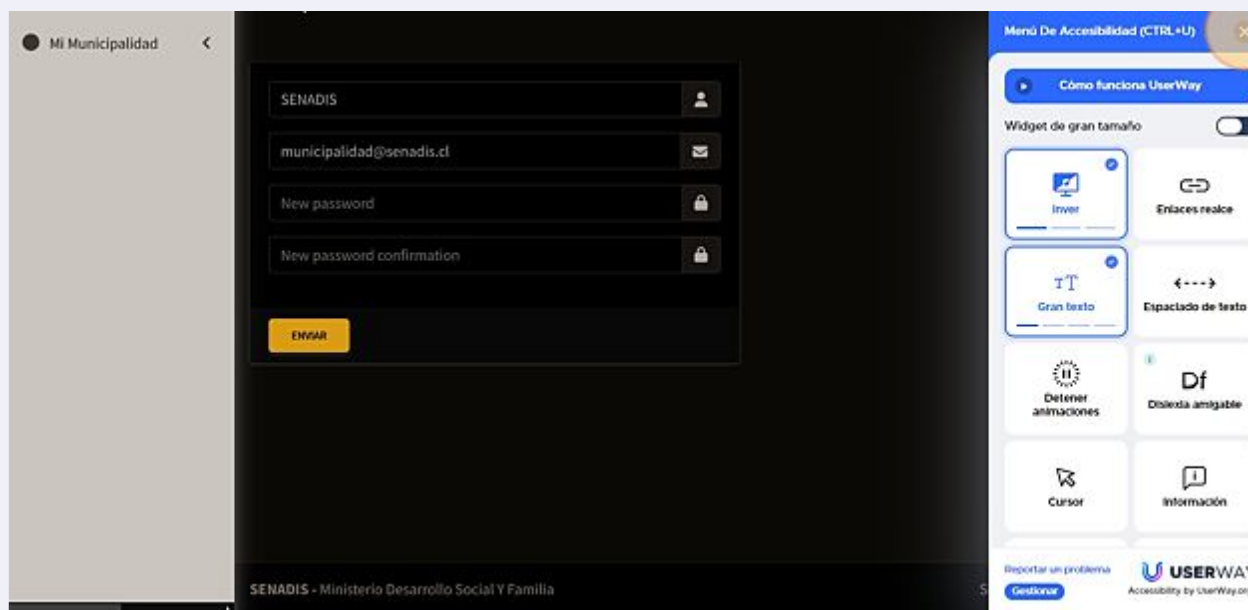


- 4 Click sobre todos los ajustes que requiera. Se pueden activar uno o varios ajustes.



5

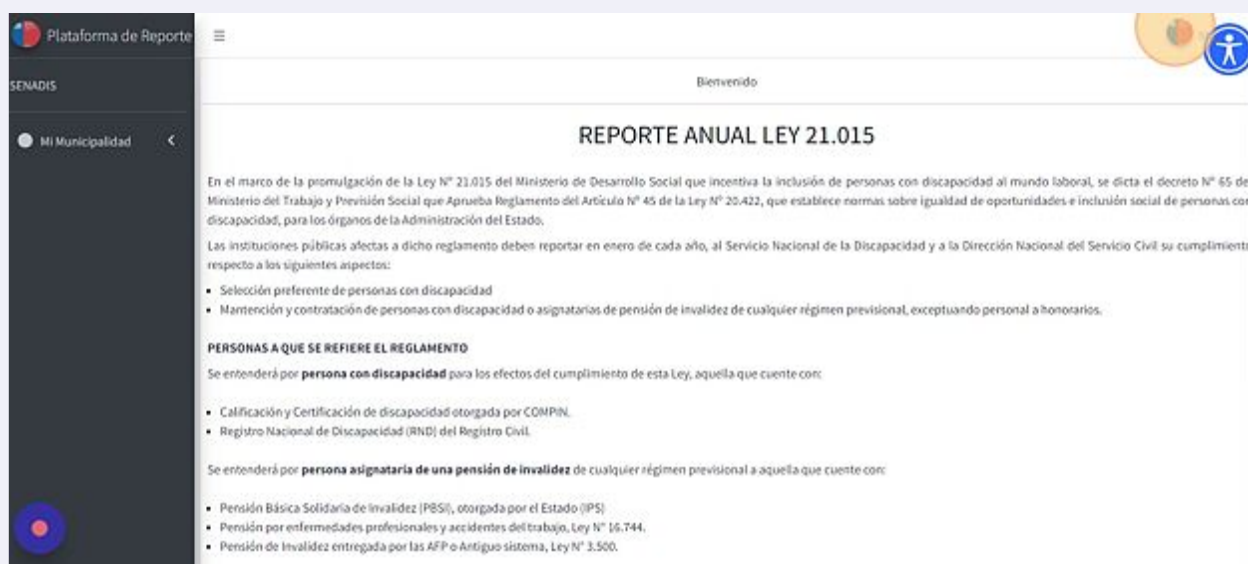
Cuando haya concluido, cierre el Menú de accesibilidad haciendo click en la cruz ubicada en la parte superior derecha



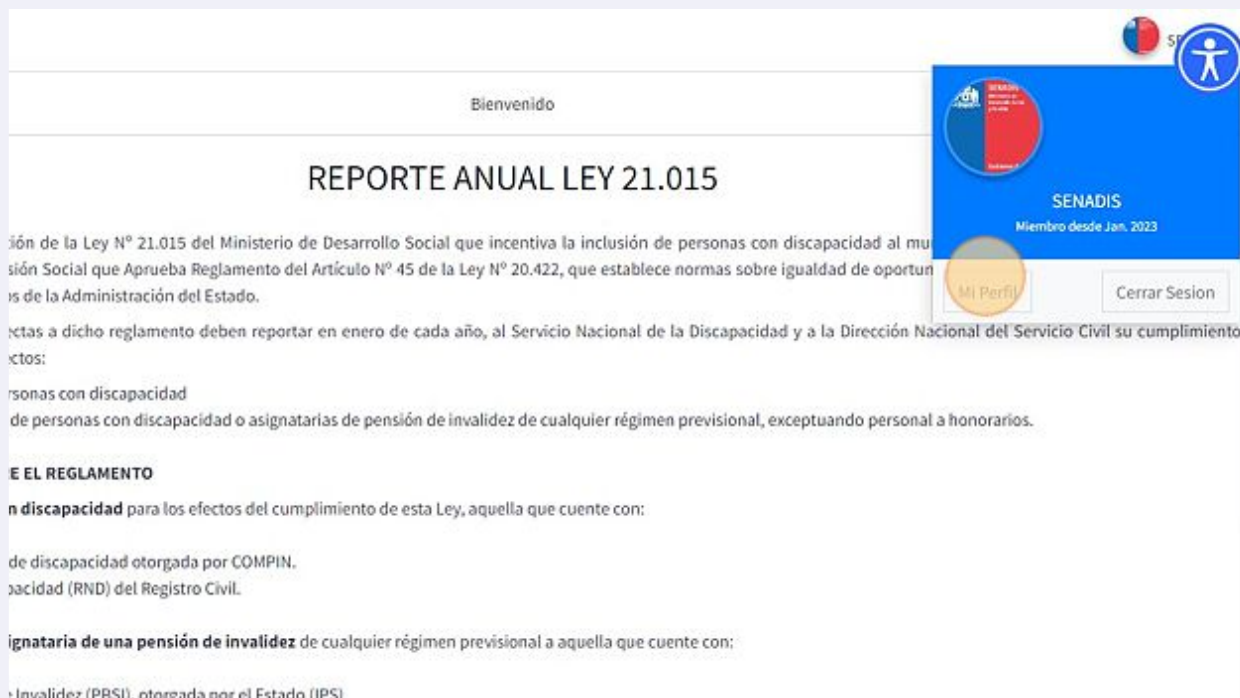
## Paso 2: Ajustar perfil y clave de usuario

6

Para comenzar a editar el perfil de usuario, haga click sobre su nombre o la imagen de "Perfil"



- 7 Se desplegará una ventana. Haga click en "Mi Perfil"



Bienvenido

## REPORTE ANUAL LEY 21.015

ción de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo del trabajo, a través de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades de la Administración del Estado.

ctas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año, al Servicio Nacional de la Discapacidad y a la Dirección Nacional del Servicio Civil su cumplimiento de los siguientes aspectos:

Personas con discapacidad

de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, exceptuando personal a honorarios.

### EL REGLAMENTO

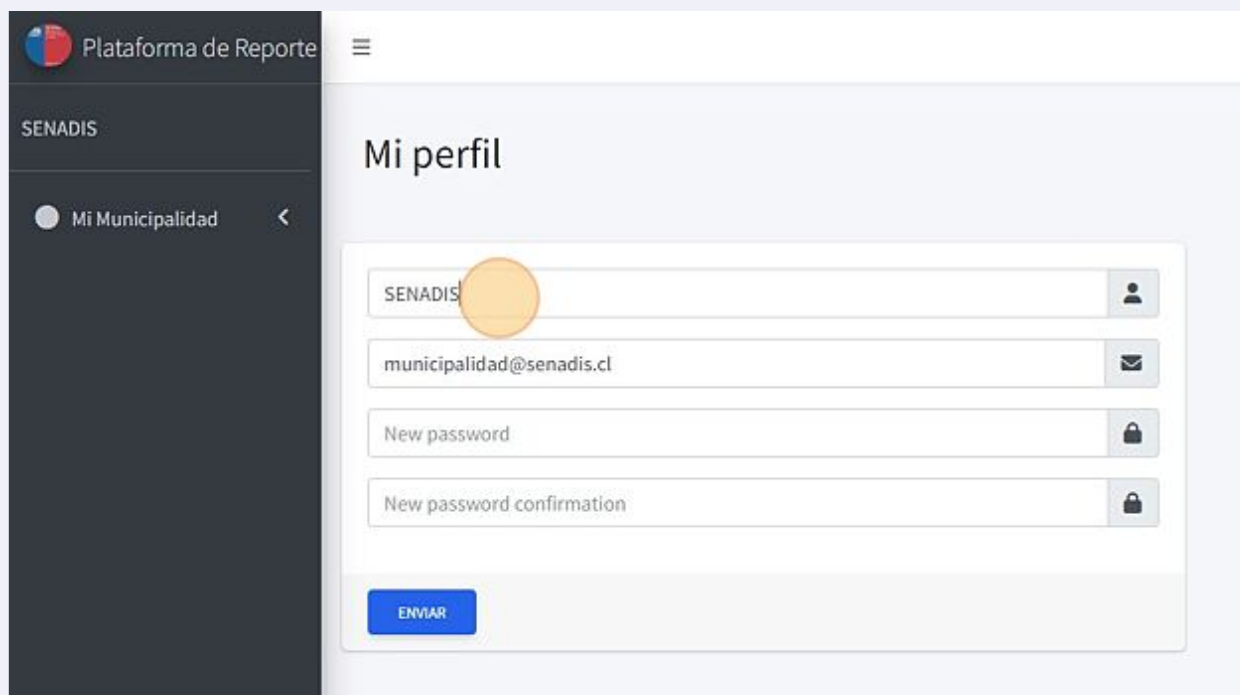
**Personas con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley, aquella que cuente con:

- de discapacidad otorgada por COMPIN.
- discapacidad (RND) del Registro Civil.

**Asignatarias de una pensión de invalidez** de cualquier régimen previsional a aquella que cuente con:

- de invalidez (PBSI), otorgada por el Estado (IPS)

- 8 Ajuste su nombre de usuario en el campo Nombre.



Plataforma de Reporte

SENADIS

Mi Municipalidad

## Mi perfil

SENADIS

municipalidad@senadis.cl

New password

New password confirmation

ENVIAR

## 9 Podrá cambiar su clave de usuario

SENADIS

Mi Municipalidad <

Mi perfil

SENADIS DE PRUEBA

municipalidad@senadis.cl

New password

New password confirmation

ENVIAR

## 10 Digite por segunda vez la clave

Mi Municipalidad <

SENADIS DE PRUEBA

municipalidad@senadis.cl

.....

New password confirmation

ENVIAR



Recomendamos: Cambiar la clave que le envió SENADIS, para mayor seguridad.

11

Click en "ENVIAR" para guardar los cambios en su perfil de usuario

SENADIS DE PRUEBA

municipalidad@senadis.cl

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

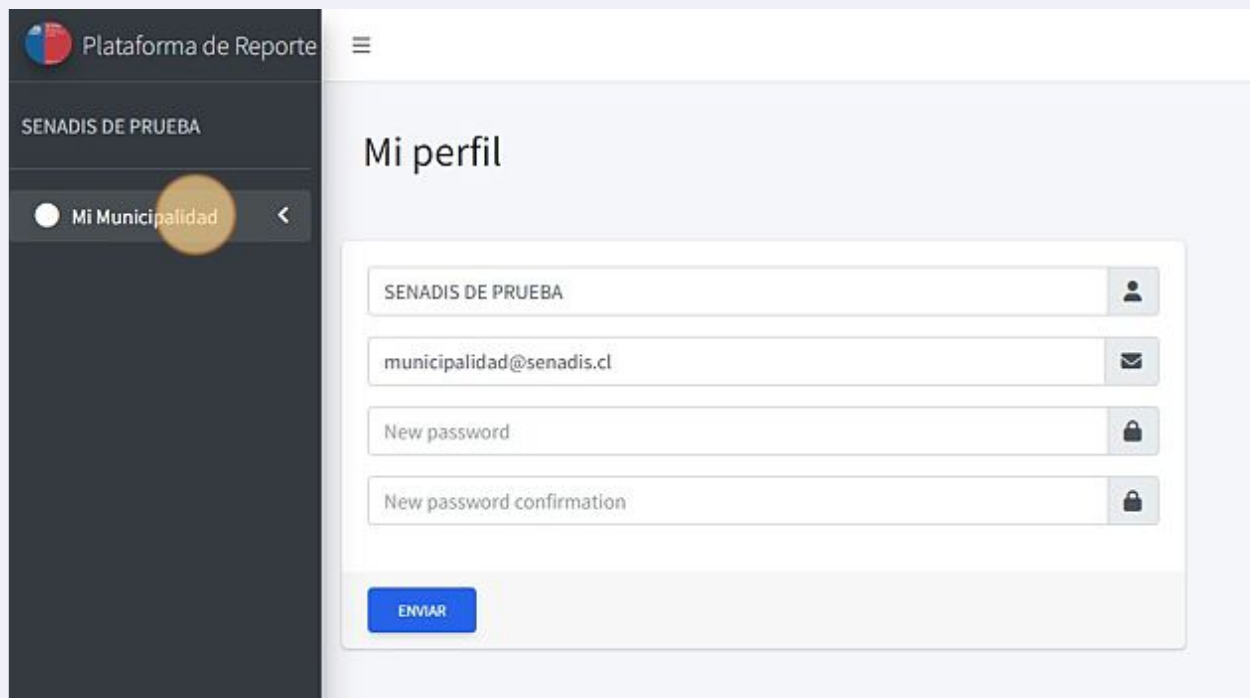
ENVIAR

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

## Paso 3: Revisar documentación de referencia

12

Acceda a información complementaria en el Menú "Mi Municipalidad", localizado en el panel izquierdo de la pantalla



Plataforma de Reporte

SENADIS DE PRUEBA

Mi perfil

SENADIS DE PRUEBA

municipalidad@senadis.cl

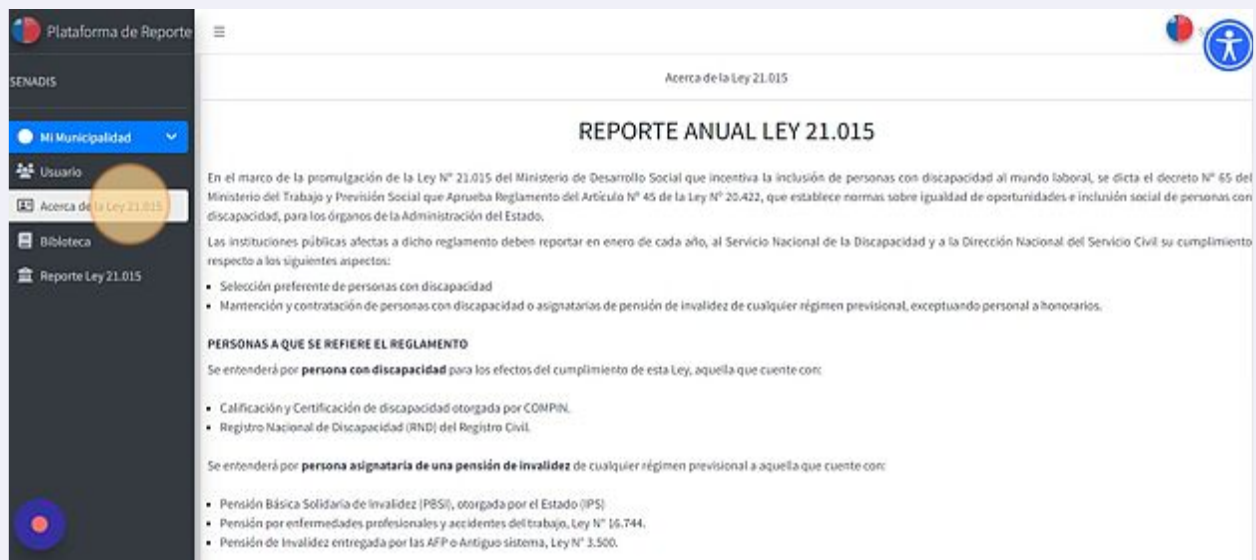
New password

New password confirmation

ENVIAR

13

Al hacer click en "Acerca de la Ley 21.015" tendrá acceso a la información general de las obligaciones que se establecen para las instituciones públicas



Plataforma de Reporte

SENADIS

Mi Municipalidad

Usuario

Acerca de la Ley 21.015

Biblioteca

Reporte Ley 21.015

Acerca de la Ley 21.015

REPORTES ANUALES LEY 21.015

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, se dicta el decreto N° 65 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año, al Servicio Nacional de la Discapacidad y a la Dirección Nacional del Servicio Civil su cumplimiento respecto a los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantenimiento y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, exceptuando personal a honorarios.

**PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO**

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley, aquella que cuente con:

- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN.
- Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil.

Se entenderá por **persona asignataria de una pensión de invalidez** de cualquier régimen previsional a aquella que cuente con:

- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), otorgada por el Estado (IPS).
- Pensión por enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, Ley N° 16.744.
- Pensión de Invalidez entregada por las AFP o Antigua sistema, Ley N° 3.500.

## 14 Click "Biblioteca"

Plataforma de Reporte

SENADIS

Mi Municipalidad

Usuario

Acerca de la Ley 21.015

**Biblioteca**

Reporte Ley 21.015

Acerca de la Ley 21.015

### REPORTES ANUAL LEY 21.015

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e igualdad de discapacidad, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año, al Servicio Nacional de la Discapacidad y a la Dirección Nacional de Discapacidad, los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantenimiento y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, exceptuando personal a honorarios

#### PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley, aquella que cuente con:

- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN.
- Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil.

Se entenderá por **persona asignataria de una pensión de invalidez** de cualquier régimen previsional a aquella que cuente con:

- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), otorgada por el Estado (IPS)
- Pensión por enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, Ley N° 16.744.
- Pensión de invalidez entregada por las AFP o Antigua sistema, Ley N° 3.500.

## 15 Dentro del Menú "Biblioteca" podrá descargar diversos documentos de apoyo, tales como: a) El Decreto que aprueba reglamento de Ley 21.015 para sector público; b) Formulario de reporte imprimible; c) Instructivo del reporte de Municipalidades y, d) el oficio de SENADIS donde informa instrucciones para el reporte correspondiente al período 2024.

Plataforma de Reporte

SENADIS

Mi Municipalidad

Usuario

Acerca de la Ley 21.015

**Biblioteca**

Reporte Ley 21.015

Biblioteca

Listado de documentos

| Documento                  | Descargar |
|----------------------------|-----------|
| Decreto                    |           |
| Formulario Ley 21.015 2023 |           |
| Instructivo para reportar  |           |
| Oficio 82-2023 SENADIS     |           |

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

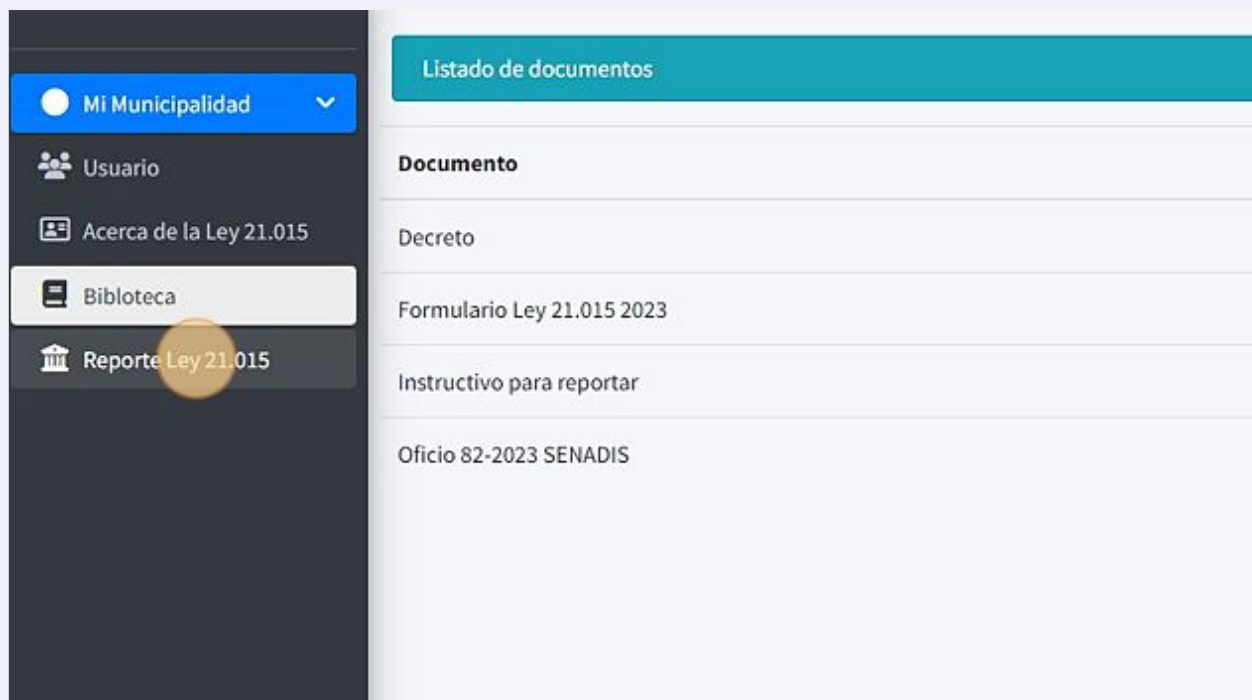
Sección de Tecnologías de la Información



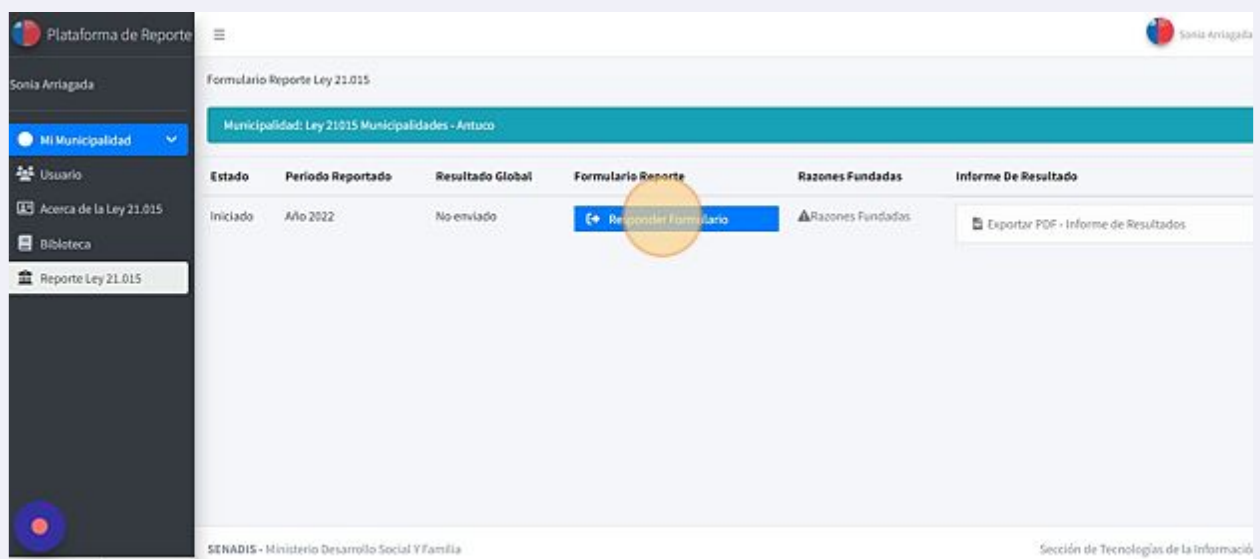
Recomendamos: Descargar y revisar el Formulario imprimible del reporte de Municipalidades antes de iniciar el reporte en la plataforma.

## Paso 4: Generar reporte Ley 21.015

- 16 Se accede al reporte de ley al hacer click en "Reporte Ley 21.015"



- 17 Se desplegará el formulario al hacer Click en "Responder Formulario"



18

Al ingresar en la sección de reporte, se activará una ventana emergente con información referida al proceso actual. Para salir, pinche fuera del recuadro



El formulario tiene 6 módulos que se observan en panel izquierdo de la pantalla. Los módulos se deben responder en orden.

19

MÓDULO 1 - Identificación del informante: Ingrese los datos de la persona que está reportando la información. a) Registre el nombre.

**1. Nombre de quien responde****2. Cargo****3 .Correo electrónico institucional**

20

b) Ingrese el cargo de la persona responsable del reporte

**1. Nombre de quien responde****2. Cargo****3 .Correo electrónico institucional****4. Teléfono de contacto**

21

c) Ingrese el correo electrónico de la persona responsable del reporte.

**2. Cargo****3 .Correo electrónico institucional****4. Teléfono de contacto**

**22** d) Registre un teléfono de contacto

**2. Cargo**

Jefe RRHH

**3 .Correo electrónico institucional**

r.m.recursoshumanos@muni.cl

**4. Teléfono de contacto**

9757293640

**¿Su institución cuenta con una o un "Gestor/a de Inclusión Laboral" en el área de Gestión de Personas?**

No

**23** e) Por último, indique si su institución cuenta con gestor o gestora de inclusión laboral.

**3 .Correo electrónico institucional**

r.m.recursoshumanos@muni.cl

**4. Teléfono de contacto**

9757293640

**¿Su institución cuenta con una o un "Gestor/a de Inclusión Laboral" en el área de Gestión de Personas?**

Sí

24

Hacer click en "Guardar y Continuar" para grabar todos los cambios.

Inicio -> Formulario

**1. Identificación del informante**

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad

5. Difusión Informes Período Anterior Reportado

6. Término y Envío de Formulario

**1. Nombre de quien responde**  
Sonia Arriagada

**2. Cargo**  
Encargada Departamento de Personas

**3. Correo electrónico institucional**  
sonia.arriagada@muniantuco.cl

**4. Teléfono de contacto**  
56879887

Anterior **Guardar y Continuar**

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información



**Atención:** Debe registrar todos los campos para poder continuar al siguiente módulo

25

MÓDULO 2- Selección preferente: Al hacer Click en "Acerca de Selección Preferente" encontrará detalles de esta obligación que rige para todas las municipalidades, independiente de su dotación

Inicio -> Formulario

- 1. Identificación del Informante
- 2. Selección Preferente**
- 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
- 4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
- 5. Difusión Informes Periodo Anterior Reportado
- 6. Término y Envío de Formulario

**Acerca de Selección Preferente**

5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrata, código del trabajo y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022
5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrata, código del trabajo y/o concursos
6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022
6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos
7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta dura diciembre 2022
7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN
8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos el periodo enero - diciembre 2022
8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN

An

26

Para retornar al reporte, haga click en el botón "Cerrar" de la ventana emergente

Inicio -> Formulario

- 1. Identificación del Informante
- 2. Selección Preferente**
- 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
- 4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
- 5. Difusión Informes Periodo Anterior Reportado
- 6. Término y Envío de Formulario

**Acerca de - Selección Preferente**

La selección preferente debe ser aplicada por todos los órganos de la Administración del Estado, independiente de su dotación anual. Estas instituciones seleccionarán preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad y/o asignatarios de pensión de invalidez. Se entenderá por igualdad de mérito la posición equivalente que ocupen dos o más postulantes como resultado de una evaluación basada en puntaje o bien la valoración objetiva utilizada al efecto. Para esta consulta no se considera personal a honorarios. Para poder dar cuenta de este aspecto, los procesos de selección deben contemplar la consulta a quienes postulan si tienen una discapacidad y/o si son asignatarios de pensión de invalidez, señalando que esto es en el marco de la Ley 21.015 y asegurando que esto no generará ninguna discriminación en el proceso. Todas las preguntas de este módulo se refieren al total de procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022.

Cerrar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

Anterior Guardar y Continuar

27

Preguntas 5 a 8: Registre la información solicitada. Solo se admiten números. Si no realizó procesos de selección, anote 0 (cero) en las preguntas 5 a la 8.

|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| del informante<br>rente<br>esibilidad en Procesos de<br>ontratación De Personas con<br>es Período Anterior Reportado<br>o de Formulario | <p><b>i</b> Acerca de Selección Preferente</p> <p><b>5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrataciones, código del trabajo desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022</b></p> <p>5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrataciones, código del trabajo y</p> <p><b>6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrataciones, código planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022</b></p> <p>6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrataciones, código</p> <p><b>7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022</b></p> <p>7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE</p> <p><b>8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Todas las preguntas de este módulo se refieren al total de procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2024

28

Pregunta 10: Si no se seleccionaron todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que quedaron en nómina final, debe ingresar una justificación, seleccionando una o más alternativas de la pregunta 10.

2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de planta  
diciembre 2022
10
8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos de planta durante el periodo enero - diciembre 2022
3
9. N° TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ SELECCIONADAS durante el periodo enero - diciembre 2022
2
10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2022, indicar el motivo. [Se selecciona una o más alternativas que corresponda]
☐ El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto
☐ Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final
☐ La persona con discapacidad no estaba en igualdad de condiciones de mérito al momento de la selección

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

29

Pregunta 10: Si marca la alternativa "Otro", debe ingresar detalle del otro motivo por el cual no se aplicó la selección preferente. Esto último es obligatorio si se selecciona la alternativa "Otro"

10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2024, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]
☒ Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final
☒ El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto
☐ Otro

11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación

def

Anterior
Guardar y Continuar

30

Pregunta 11: En este campo (opcional) puede ingresar algún comentario respecto a los procesos de selección realizados, que considere importantes para analizar el cumplimiento de la Ley 21.015 en su Municipalidad

**10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2024, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]**

☒ Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final

☒ El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto

☐ Otro

**11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación**

def

Anterior

Guardar y Continuar

31

Haga click en "Guardar y Continuar" para grabar lo ingresado y pasar al siguiente módulo.

**10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2024, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]**

☒ Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final

☒ El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto

☐ Otro

**11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación**

def

Anterior

Guardar y Continuar

32

**MÓDULO 3- Medidas de accesibilidad en proceso de selección:** Esta sección contiene 3 preguntas con alternativas que recogen información sobre los ajustes y medidas de apoyo que dispone la Municipalidad en los proceso de selección. Tal como se establece en el artículo 7 del reglamento para el sector público.

ulario

ación del informante

n Preferente

de Accesibilidad en Procesos de

ión y Contratación De Personas con  
ad

Informes Período Anterior Reportado

y Envío de Formulario

**i** Acerca de Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

**12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento p y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los proc través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro)**

Seleccione

**13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los proce aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web accesibilidad web?**

Seleccione

**14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postula y/o concursos desarrollados en 2022?**

Seleccione

33

Pregunta 13: Informa si el sitio web en el cuál se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2024 ha aprobado algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web, sea con carácter AA o AAA.

Preferente

de Accesibilidad en Procesos de

ón y Contratación De Personas con  
id

nformes Período Anterior Reportado

Envío de Formulario

12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento para y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos a través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro)

Sí, en algunos de los procesos de selección y/o concursos

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web?

Seleccione

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación y/o concursos desarrollados en 2022?

Seleccione



Los sitios web que cuentan con estas certificaciones, lo señalan expresamente en la parte inferior de la página. En caso contrario, consulte al área de tecnologías de la información.

34

Pregunta 14: Se presentan 4 alternativas sobre la accesibilidad del formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2024.

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad

5. Difusión Informes Período Anterior Reportado

6. Término y Envío de Formulario

12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento para identificar las necesidades y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (Cada vez que se realiza un proceso de selección, un protocolo interno u otro)

Sí, en algunos de los procesos de selección y/o concursos

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2022 ha sido aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?

No ha aprobado validador

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2022?

Seleccione

Anterior

Sección

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

35

Pregunta 14- opción "Otro": Si se disponen de otras medidas de accesibilidad en el formulario de postulación distinta a las propuestas, entonces marque la opción "Otro" y se desplegará un campo de texto para que detalle cuál o cuáles son esas medidas alternativas.

No

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2022 ha sido aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?

No ha aprobado validador

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2022?

Cuenta con otra medida de accesibilidad

14. Otro [Complete aquí el detalle del motivo "Otra medida de accesibilidad"]

Ingrese otra medida de accesibilidad

Anterior

Guardar y Continuar

Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

36

Para terminar el módulo, haga click en "Guardar y Continuar"

The screenshot shows a web form with a sidebar on the left and a main content area. The sidebar contains several menu items, with 'en Procesos de' highlighted in blue. The main content area contains three questions (12, 13, and 14) related to accessibility. Each question has a text input field for the answer. At the bottom right of the form, there are two buttons: 'Anterior' and 'Guardar y Continuar'. The 'Guardar y Continuar' button is highlighted with a yellow circle. The footer of the page includes 'llo Social Y Familia' on the left and 'Sección de Tecnologías de la Información' on the right.

12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento para identificar las necesidades de ajustes y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (Como una consulta a través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro)

Sí, en algunos de los procesos de selección y/o concursos

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2022 ha aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?

No ha aprobado validador

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2022?

Se puede descargar en formato apto para lectores de pantalla: PDF accesible o word

Anterior Guardar y Continuar

llo Social Y Familia Sección de Tecnologías de la Información



Este módulo no admite respuestas sin información, por lo que si quien está cargo del reporte no cuenta con esta información, deberá consultar con las áreas técnicas municipales respectivas para poder entregar esta información.

37

**MÓDULO 4- Mantenimiento y Contratación de Personas con Discapacidad:**  
En este módulo deberá informar la dotación de su Municipalidad y las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente durante el año 2024.

**Inicio -> Formulario**

- 1. Identificación del Informante
- 2. Selección Preferente
- 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
- 4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad**
- 5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
- 6. Término y Envío de Formulario

**Acercas de Mantenición y Contratación De Personas con Discapacidad**

**15. Indique dotación máxima para el año 2022**

290

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?**

Sí, 1 o más

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en 2022**  
Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando sólo contrata, plantas y código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

| RUT         | Período de contratación en 2022: Fecha desde | Período de contratación en 2022: Fecha hasta | Editar | Ver | Eliminar |
|-------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------|-----|----------|
| LA TRON CAR | 2022-01-01                                   | 2022-12-31                                   |        |     |          |

**Anterior Guardar y Continuar**

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información



Si su dotación máxima para el 2024 fue menor a 100 funcionarios o trabajadores no está obligado a dar cumplimiento a la cuota del 1% de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez.

Sin embargo, de todas formas, se debe enviar el reporte de cumplimiento, para dar cuenta de la selección preferente de personas con discapacidad, además de corroborar que tiene una dotación menor a 100 personas y conocer si es que tiene o no personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez contratadas aún cuando no está obligada a hacerlo.



Se debe entregar un solo formulario por Municipalidad que considere todas sus áreas, incluidos los departamentos de salud y educación municipal, siempre y cuando no sean Corporaciones.

### 38 Más antecedentes sobre este módulo, haciendo click en "Acerca de Mantención y Contratación de Personas con Discapacidad"

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

**15. Indique dotación máxima para el año 2022**

290

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?**

Sí, 1 o más

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en 2022**

Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

| RUT | Período de contratación en 2022: Fecha desde | Período de contratación en 2022: Fecha hasta | Editar | Ver | Eliminar |
|-----|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------|-----|----------|
|     |                                              |                                              |        |     |          |

### 39 Para retornar al reporte, haga click en el botón "Cerrar" de la ventana emergente

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

**Acerca de - Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad**

La Ley 21.015 establece que en los órganos de la Administración del Estado que tengan una dotación anual de 100 o más trabajadores, a lo menos un 1% de su dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional (no se considera personal a honorarios). Si su dotación máxima para el 2022 fue menor a 100 trabajadores, le solicitamos ingresar la información de igual manera, aun cuando se entiende que no está obligada a dar cumplimiento a la mantención y contratación de un 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez. Si el resultado del cálculo del porcentaje de contratación de personas con discapacidad resulta un número con decimales, se aproximará al entero inferior.

**Cerrar**

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en 2022**

Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

| RUT | Período de contratación en 2022: Fecha desde | Período de contratación en 2022: Fecha hasta | Editar | Ver | Eliminar |
|-----|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------|-----|----------|
|     |                                              |                                              |        |     |          |

40

Pregunta 15: Indique dotación máxima para el año 2024. Campo admite solo números

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

**1. Acerca de Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad**

**15. Indique dotación máxima para el año 2022**

290

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?**

Sí, 1 o más

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022**

Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando su código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

| Período de contratación en | Período de contratación en |
|----------------------------|----------------------------|
|----------------------------|----------------------------|

41

Pregunta 16: Informar si durante el año 2024 hubo al menos 1 personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez trabajando en la Municipalidad en calidad de planta, contrata o código del trabajo. Si la respuesta es afirmativa, se desplegará un módulo para informar cada una de estas personas que mantuvieron contrato en 2024.

del informante

ferente

ccesibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

mes Período Anterior Reportado

ío de Formulario

**1. Acerca de Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad**

**15. Indique dotación máxima para el año 2022**

290

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?**

Sí, 1 o más

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022**

Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando su código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez



No se consideran las personas contratadas en la modalidad de honorarios

42

Pregunta 16: Si no hubo ninguna persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato durante 2024, marcar la alternativa que corresponda.

El informante

ente

sibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

es Período Anterior Reportado

de Formulario

**i** Acerca de Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad

**15. Indique dotación máxima para el año 2022**

290

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad invalidez con contrato vigente en el 2022?**

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de pens

**18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación continuación**

Se han realizado múltiples concursos, pero no se presentan candidatos con discapacidad debido a ello ha sido imposible llenar los cupos de personas con discapacidad

43

Pregunta 18: Podrá ingresar de manera opcional, algún comentario sobre la contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez durante 2024, que le parezca pertinente al proceso.

Accesibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

mes Período Anterior Reportado

vió de Formulario

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?**

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de p

**18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación**

Se han realizado múltiples concursos, pero no se presentan candidatos con discapacidad que cumplan el perfil, debido a ello ha sido imposible llenar los cupos de personas con discapacidad

44

Luego presione Click en "Guardar y Continuar" para proseguir al siguiente módulo del reporte.

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?**

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de pensión de invalidez en 2022

**18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación**

Se han realizado múltiples concursos, pero no se presentan candidatos con discapacidad que cumplan el perfil, debido a ello ha sido imposible llenar los cupos de personas con discapacidad que exige la ley

Anterior

Guardar y Continuar

Sección de Tecnologías de la Información

45

**Pregunta 17:** En el caso de que la Municipalidad sí declare haber tenido a una o más persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez contratada, se desplegará un módulo para que ingrese los datos de cada una de las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que se desempeñaron con contrato durante 2024.

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando su código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

| RUT | Período de contratación en 2022: |             | Período de contratación en 2022: |             | Edita |
|-----|----------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-------|
|     | Fecha desde                      | Fecha hasta | Fecha desde                      | Fecha hasta |       |
|     |                                  |             |                                  |             |       |

[Agregar nuevo](#)

18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede continuar



Deberá cargar la información de cada persona por separado. Para ello empleará el botón "Agregar nuevo"

46

Agregar persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato durante 2024: Se desplegará una ventana emergente y deberá ingresar los datos de cada persona por separado.

Plataforma de Reporte

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidad

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad

5. Cálculo de Informes Período Anterior

6. Termina y Envío de Formulario

Agregar nueva persona

RUN

10.780.140-5

Estamento

Directivo

Calidad Contractual

Planta

Jornada Laboral

Completa (31 horas semanales o más)

Monto Remuneración Imponible

Monto remuneración imponible

Verificador de Cumplimiento

Seleccione

Género

Seleccione

Fecha de Ingreso a la Institución

Período de contratación en 2022:

Fecha hasta

Editar Ver Eliminar

47

En Monto de remuneración debe ingresar sólo números

Plataforma de Reporte

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidad

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad

5. Cálculo de Informes Período Anterior

6. Termina y Envío de Formulario

Agregar nueva persona

RUN

10.780.140-5

Estamento

Directivo

Calidad Contractual

Planta

Jornada Laboral

Completa (31 horas semanales o más)

Monto Remuneración Imponible

Monto remuneración imponible

Verificador de Cumplimiento

Seleccione

Género

Seleccione

Fecha de Ingreso a la Institución

Período de contratación en 2022:

Fecha hasta

Editar Ver Eliminar

48

Seleccionar el verificador de la condición de persona con discapacidad que establece el reglamento: a) Resolución de Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN; b) Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil y/o c) Acreditación de pensión de invalidez

The image shows a screenshot of a web application interface for reporting a person with a disability. The form is titled 'Formulario Reporte Ley 21.015' and includes several sections:

- Jornada Laboral:** A dropdown menu with the selected option 'Completa (31 horas semanales o más)'.
- Monto Remuneración Imponible:** A text input field containing the value '1450000'.
- Verificador de Cumplimiento:** A dropdown menu with the text 'Seleccione' and a yellow circle icon.
- Género:** A dropdown menu with the text 'Seleccione'.
- Fecha de Ingreso a la Institución:** A date input field with the placeholder 'dd/mm/aaaa' and a calendar icon.

On the left side, there is a sidebar with navigation links: 'Formulario Reporte Ley 21.015', 'Municipalidad: Ley 21015 Municipalidad', '> Formulario', 'Identificación del informante', 'Selección Preferente', 'Medidas de Accesibilidad en Proceso', 'Selección', and 'Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad'. On the right side, there is a vertical panel with text: 'todas las personas', 'os 1 mes durante', 'plimiento a este', 'otorgada por COM', and 'Período de cor', 'Fecha hasta'.



El verificador señalado como "PENSIÓN DE INVALIDEZ" contempla algunas de las siguiente: a) Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), otorgada por el Estado (IPS); b) Pensión por enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, Ley N° 16.744; ó c) Pensión de Invalidez entregada por las AFP o Antiguo sistema, Ley N° 3.500.

#### 49 Registre el Género de cada persona con discapacidad contratada.

- Masculino: identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a los hombres.
- Femenino: identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a las mujeres.
- Transmasculino: identidad, expresión y roles de género masculino, siendo mujer su sexo asignado al nacer.
- Transfemenino: identidad, expresión y roles de género femenino, siendo hombre su sexo asignado al nacer.
- No Binario: identidad, expresión y roles de género fuera del binario femenino/masculino
- Otro: refiere a categorías diferentes a las anteriores. Incluye “Gender queer”, “género fluido”, “agénero”, entre otras.

The screenshot shows a web form with the following fields and values:

- Monto Remuneración Imponible:** 1450000
- Verificador de Cumplimiento:** Registro Nacional de Discapacidad
- Género:** Seleccione
- Fecha de Ingreso a la Institución:** dd/mm/aaaa
- Periodo de contratación en 2022: Fecha desde:** dd/mm/aaaa
- Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta:** dd/mm/aaaa

50

Ingreso a la institución: Puede ser cualquier fecha antes o durante 2024. Tiene 2 modalidades para registrarla: Utilizando el calendario al costado.

Completa (31 horas semanales o más)

Monto Remuneración Imponible

1450000

Verificador de Cumplimiento

Registro Nacional de Discapacidad

Género

Femenino

Fecha de Ingreso a la Institución

dd/mm/aaaa

Periodo de contratación en 2022: Fecha desde

dd/mm/aaaa

Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta

dd/mm/aaaa

Cerrar Agregar

51

Alternativamente, puede registrar la fecha sobreescribiendo en el campo de texto.

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Proceso de Selección

4. Mantenimiento y Contratación de Personas con Discapacidad

5. Difusión Informes Período Anterior

6. Término y Envío de Formulario

Monto Remuneración Imponible

1450000

Verificador de Cumplimiento

Registro Nacional de Discapacidad

Género

Femenino

Fecha de Ingreso a la Institución

dd/mm/aaaa

Periodo de contratación en 2022: Fecha desde

dd/mm/aaaa

Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta

dd/mm/aaaa

Cerrar Agregar



En este caso debe conservar el formato dd/mm/aaaa

- 52 El "Periodo de contratación en 2024 " debe indicar fecha dentro del año 2024.

Verificador de Cumplimiento

Registro Nacional de Discapacidad

Género

Femenino

Fecha de Ingreso a la Institución

01/06/1997

Periodo de contratación en 2022: Fecha desde

01/01/2022

Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta

dd/mm/aaaa

Cerrar Agregar

- 53 Cuando haya completado todos los datos de la persona contratada, presionar Click en "Agregar"

Plataforma de Reporte

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21.015 Municipalidad

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Proceso de Selección

4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad

5. Difusión Informes Periodo Anterior

6. Termina y Envío de Formulario

Jornada Laboral

Completa (31 horas semanales o más)

Monto Remuneración Imponible

1450000

Verificador de Cumplimiento

Registro Nacional de Discapacidad

Género

Femenino

Fecha de ingreso a la Institución

01/06/1997

Periodo de contratación en 2022: Fecha desde

01/01/2022

Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta

31/12/2022

Cerrar Agregar

54

Para sumar otra persona con discapacidad al listado, repetir la operación, haciendo click en "Agregar nuevo" las veces que sea necesario, hasta completar la nómina total de personas con discapacidad con contrato durante 2024.

55

Puede ingresar el listado de personas con contrato en 2024 en uno o más días. Siempre y cuando antes de salir, siempre haga click en "Guardar"

56

Pregunta 18: es un campo opcional donde puede dejar un comentario sobre la contratación y mantención de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez durante 2024.

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

**1. Acerca de Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad**

15. Indique dotación máxima para el año 2022

290

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión invalidez con contrato vigente en el 2022?

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de pensión de invalidez en 2022

18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

Anterior Guardar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías

57

Al concluir de ingresar la totalidad de personas con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez que tuvieron contrato durante 2024, y/o ingresar comentarios, hacer click en "Guardar y continuar" para avanzar al siguiente Módulo.

1.- Contratación y Contratación de discapacidad cargada por el sistema

- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

| RUT          | Período de contratación en 2022: Fecha desde | Período de contratación en 2022: Fecha hasta | Editar | Ver | Eliminar |
|--------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------|-----|----------|
| 20.638.243-0 | 2022-01-01                                   | 2022-12-31                                   |        |     |          |

Agregar nuevo

18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

Anterior Guardar y Continuar

Sección de Tecnologías de la Información

58

**MÓDULO 5- Difusión Informes Período Anterior Reportado:** En este módulo deberá informar si en 2024, la Municipalidad que informa, dio cumplimiento a la obligación de publicar en el sitio web institucional el reporte de cumplimiento de Ley 21.015 correspondiente al año 2023; y/o al Reporte de razones fundadas si es que lo entregó.

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Antuco

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

**Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado**

19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2023 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se publicó

20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de contratación correspondiente al año 2023 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se presentaron razones fundadas

Guardado  
Guardado con éxito

Anterior Guardar y Continuar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

59

Para más información acerca de esta obligación, hacer Click en "Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado" destacado en color azul en la parte superior de la pantalla

Ley 21015 Municipalidades - Antuco

del informante

rente

esibilidad en Procesos de

contratación De Personas con

es Período Anterior Reportado

 Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado

**19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación**  
**¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días siguientes a la emisión del informe?**

No se publicó

**20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusa de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?**

No se presentaron razones fundadas

60

Se desplegará una ventana emergente con la información. Para regresar al reporte hacer click en "Cerrar"

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Antuco

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante
2. Selección Preferente
3. Mesetas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

**Acerca de - Difusión Informes Período Anterior Reportado**

El reglamento de la Ley 21.015 establece que las instituciones públicas deberán publicar el informe de cumplimiento de selección preferente y de mantención y contratación de cada año, en la página web institucional dentro de los 30 días siguientes a su emisión. Asimismo, establece que en aquellos casos de instituciones que presenten sus razones fundadas por incumplimiento de la cuota de contratación dentro del mes de abril, éstas deberán publicar dicho informe en las páginas web institucionales dentro del mes siguiente a su emisión.

**Cerrar**

reportado

preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2021

municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del

que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de

publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro

ne?

Anterior Guardar y Continuar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

61

Pregunta 19: debe seleccionar una de las alternativas de respuesta ante la consulta si se difundió el reporte de cumplimiento de Ley 21.015 informado por la Municipalidad correspondiente al período 2023.

#### Ley 21015 Municipalidades - Antuco

del informante

erente

cesibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

nes Período Anterior Reportado

#### Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado

**19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?**

No se publicó

**20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusa de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de los 30 días posteriores a la emisión del informe?**

No se presentaron razones fundadas



Si la Municipalidad no entregó informe de cumplimiento de Ley 21.015, seleccionar la alternativa que así lo señala

62

Pregunta 20: debe seleccionar una de las alternativas de respuesta ante la consulta si se difundió el informe de razones fundadas entregado por la Municipalidad correspondiente al período 2023, en caso de que lo haya informado.

ferente

ccesibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

mes Período Anterior Reportado

vío de Formulario

**19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contra**  
**¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los**  
**informe?**

Sí se publicó dentro de plazo

**20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excu:**  
**contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web insti**  
**de los 30 días posteriores a la emisión del informe?**

No se presentaron razones fundadas



Si la Municipalidad no entregó Razones Fundadas, seleccionar la alternativa que así lo señala

63

Al concluir el módulo, hacer Click en "Guardar y Continuar" para acceder a la sección de finalización y envío del formulario.

## Paso 5: Resultado preliminar y envío del formulario



Antes de ENVIAR el reporte Municipal, la plataforma arrojará un resultado preliminar de cumplimiento de las obligaciones de selección Preferente y cuota de contratación, de acuerdo a la información ingresada. Le recomendamos revisar, para detectar si hubo algún error en su registro y pueda corregir antes de ENVIAR

64

En la la letra (E) se muestra el cumplimiento global, considerando tanto la obligación de selección preferente, como cuota de contratación.

|                    |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesos de        | (C) Cuota de contratación de personas con discapacidad | 1                                                                                                                                                                                                                                         |
| de Personas con    | (D) Resultado preliminar cuota de contratación         | Cumple cuota de contratación                                                                                                                                                                                                              |
| anterior Reportado | (E) Cumplimiento Global Ley 21.015                     | Cumple selección preferente y cuota de contratación (Obligación de selección preferente y cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de 2022, estando obligada por tener una dotación de 100 o más funcionarios) |

(\*) El sistema arroja "Falta información", cuando se ha ingresado la categoría "Otro" como causal de inaplicación de la selección preferente. Una vez que envíe el formulario, su información será revisada por correo electrónico información adicional, pudiendo editar el formulario. Cuando esté listo el informe, podrá descargarlo en el panel de inicio.



De acuerdo al resultado preliminar, se indicará si la Municipalidad debe o no presentar excusas en el proceso de razones fundadas.



El sistema mostrará el mensaje "Falta información" si se selecciona la categoría "Otro" como causal de inaplicación de la selección preferente. Una vez enviado el formulario, la información será revisada.

Recuerde que la veracidad de los datos declarados es responsabilidad exclusiva de la Municipalidad y de la persona encargada del reporte.

Cuando el informe sea aprobado en su totalidad, podrá descargarlo desde el panel de inicio de la Plataforma.

65

Una vez revisado el Informe Preliminar y verificar que corresponde a lo informado, enviar informe haciendo click en "Finalizar"

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

| Presupuesto                        | Cuota de contratación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (E) Cumplimiento Global Ley 21.015 | <p>Cumple parcial debe presentar excusas: En cumplimiento de selección preferente, no cumple cuota de contratación, debe presentar excusas: La Municipalidad declara cumplir con la obligación de selección preferente, pero declara no cumplir la mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2022.</p> <p>De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 03 de abril de 2022 y el 28 de abril de 2023.</p> <p>A dicho proceso se podrá acceder a través de este mismo sistema de reportabilidad ley21015.senadis.cl</p> |

(\*) El sistema arroja "Falta información", cuando se ha ingresado la categoría "Otro" como causal de inaplicación de selección preferente. Una vez que envíe el formulario, su información será revisada y podrá requerirse por correo electrónico información adicional, pudiendo editar el formulario. Cuando esté totalmente aprobado el informe, podrá descargarlo en el panel de inicio.

Anterior Finalizar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

66

Corroborar que desea enviar el reporte, haciendo click en "Sí"

as de Accesibilidad en Procesos de Selección

ción y Contratación De Personas con discapacidad

on Informes Período Anterior Reportado

no y Envío de Formulario

con la obligación de selección preferente  
contratación de personas con discapacidad  
2022.

De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 03 de abril de 2022 y el 28 de abril de 2023.

A dicho proceso se podrá acceder a través de este mismo sistema de reportabilidad ley21015.senadis.cl

(\*) El sistema arroja "Falta información", cuando se ha ingresado la categoría "Otro" como causal de inaplicación de selección preferente. Una vez que envíe el formulario, su información será revisada y podrá requerirse por correo electrónico información adicional, pudiendo editar el formulario. Cuando esté totalmente aprobado el informe, podrá descargarlo en el panel de inicio.

Confirme

¿Está seguro de enviar su reporte?

Sí No

## Paso 6: Revisión de SENADIS

67

Una vez que haya "Finalizado" el reporte, el estado del mismo cambiará a FINALIZADO/ENVIADO y en el Resultado Global indicará "POR REVISAR". Esto quiere decir que el Resultado final solo se genera una vez que SENADIS haya revisado el informe y la consistencia de los datos.

| Formulario Reporte Ley 21.015                     |                   |                  |                                    |         |
|---------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------|---------|
| Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Antuco |                   |                  |                                    |         |
| Estado                                            | Periodo Reportado | Resultado Global | Formulario Reporte                 | Razon   |
| Finalizado/Enviado                                | Año 2022          | Por Revisar      | ✓ Formulario Enviado o en Revisión | ⚠ Razón |

## Paso 7: Descarga de informe de cumplimiento y publicación

68

Acceda al tablero de reporte de su Municipalidad ingresando al Menú "Mi Municipalidad"

Plataforma de Reporte

Roberto Jaramillo

Mi Municipalidad

### REPORTE

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de la Constitución Política, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año respecto a los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantenimiento y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de discapacidad

#### PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley

69

Y luego Click en "Reporte Ley 21.015"

**REPORTE**

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de la Constitución Nacional, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año respecto a los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantención y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez

**PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO**

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley:

- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN.
- Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil.

70

Un Informe con toda la información proporcionada por la Municipalidad y el resultado global estará disponible en el costado derecho en formato PDF . Para descargar haga Click en "Exportar PDF - Informe de Resultados"

| Formulario Reporte                         | Razones Fundadas     | Informe De Resultado                                     |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Selección preferente, no presentar excusas | Responder Formulario | Razones Fundadas<br>Exportar PDF - Informe de Resultados |



**Respecto de la reportabilidad del año 2024, es importante indicar que los informes estarán disponibles a contar del 31 de marzo de 2025.**